

**REGLAMENTO FERIA DE VEHICULOS NUEVOS 2022**  
**“PROMOCIONES Y BENEFICIOS BCR SEGUROS”**

**DISPOSICIONES GENERALES:**

La promoción “**Tres Meses de Seguro Gratis**”, es una oportunidad que el Instituto Nacional de Seguros y BCR Corredora de seguros S.A. le brindan a los primeros 300 clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2022, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

La promoción se aplicará a los primeros 300 clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles del Instituto Nacional de Seguros (INS), por medio de BCR Corredora de Seguros.

La promoción “**Dos Meses de Seguros Gratis**”, es una oportunidad que ASSA Compañía de Seguros, S A y BCR Corredora de seguros S.A. le brinda a los primeros 150 clientes que formalicen su crédito con el Banco de Costa Rica bajo condiciones de la feria de vehículos nuevos 2022, aplica en cualquiera de sus modalidades, tanto en colones como dólares.

La promoción se aplicará a los primeros 150 clientes que los créditos sean aprobados, formalizados y contabilizados con el Banco de Costa Rica y que hayan suscrito el seguro de automóviles con ASSA Compañía de Seguros, S A por medio de BCR Corredora de Seguros.

Estos beneficios tienen una fecha de expiración para ser otorgados, definida por cada aseguradora. En el caso del Instituto Nacional de Seguros será hasta el 31 de diciembre de 2022 o bien hasta agotar los 300 beneficios, lo que suceda primero y en el caso de ASSA Compañía de Seguros, S A será el 30 de junio de 2022 o bien hasta agotar los 150 beneficios, lo que suceda primero.

El Banco de Costa Rica será el encargado de verificar que los clientes cumplan con los requisitos para obtener el beneficio y la corredora de seguros trasladará la información al patrocinador del beneficio según corresponda para su aplicación en el contrato póliza.

El Banco de Costa Rica es el encargado de informar y enviar la base de datos de clientes a la corredora de seguros, de cuáles son los clientes que han aprobado, formalizado y contabilizado el crédito, con el fin de que la corredora de seguros inicie el proceso de notificar al cliente que es el beneficiario de los meses de seguro gratis que le corresponde según sea el patrocinador.

**OBJETO DE LOS BENEFICIOS:**

El objeto de los beneficios es que los clientes opten por el financiamiento del Banco de Costa Rica, de acuerdo con las soluciones de la feria de vehículos nuevos 2022 y que adquieran los seguros por medio de BCR Corredora de Seguros, con las aseguradoras patrocinadoras.

Dichas personas participarán en los beneficios en el entendido de que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realice.

#### **PARTICIPANTES:**

Participarán de los diferentes beneficios todas aquellas personas costarricenses, o extranjeras con una situación de residencia legalizada, que se les haya aprobado y formalizado un crédito de vehículo nuevo bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2022, que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

##### **1. Tres Meses de Seguro Gratis con el Instituto Nacional de Seguros (INS)**

- a. Ser uno de los primeros 300 clientes que se les apruebe, formalice y contabilice el crédito bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2022.
- b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros S.A.
- c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
- d. Es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por medio de BCR Corredora de Seguros S.A

##### **1. Dos Meses de Seguro Gratis con ASSA Compañía de Seguros, S A**

- a. Ser uno de los primeros 150 clientes que se les apruebe, formalice y contabilice el crédito bajo las soluciones de feria de vehículos nuevos 2022.
- b. Adquieran los seguros correspondientes para el crédito en mención con BCR Corredora de Seguros S.A.
- c. Estén al día con las obligaciones directas e indirectas que tengan con cualquier miembro del Conglomerado BCR.
- d. Es necesario que el seguro del vehículo se haya adquirido con ASSA Compañía de Seguros, S A por medio de la BCR Corredora de Seguros S.A

#### **DEBERES Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE PARA PARTICIPAR DE LOS BENEFICIOS:**

1. Aceptar las condiciones que se establezcan dentro de este reglamento.
2. Haber adquirido el crédito para su vehículo con el Banco de Costa Rica, el seguro a través de la BCR CORREDORA DE SEGUROS, mediante las aseguradoras INS o ASSA de acuerdo con el tipo de beneficio y estar al día con las obligaciones directas e indirectas con cualquier miembro del Conglomerado BCR, además de cumplir con los requisitos solicitados.

3. Aceptar las variaciones que eventualmente los patrocinadores lleguen a efectuar a este reglamento.

#### **DETALLE DE LOS BENEFICIOS:**

Participan todas las solicitudes generadas bajo la solución feria de vehículos nuevos 2022, que ingresen por los diferentes canales de promoción de venta que el banco establezca para ofrecer el producto.

##### **Tres Meses de Seguro Gratis**

Las primeras 300 solicitudes de crédito aprobadas, formalizadas y contabilizadas de vehículos nuevos de los productos que participan en el beneficio "Tres Meses de Seguros Gratis" en cualquiera de sus modalidades para Banco de Costa Rica colones como dólares, y que adquiera los seguros por medio de BCR Corredora de Seguros S.A. y el Instituto Nacional de Seguros. Se les brindará el beneficio.

##### **Dos Meses de Seguro Gratis**

Las primeras 150 solicitudes de crédito, aprobadas, formalizadas y contabilizadas de vehículos nuevos de los productos que participan en el beneficio "Dos meses de seguros gratis" en cualquiera de sus modalidades para Banco de Costa Rica colones como dólares, y que adquiera los seguros por medio de BCR Corredora de Seguros S.A. y ASSA Compañía de Seguros, S A. Se les brindará el beneficio.

#### **PERÍODO DE VIGENCIA DEL BENEFICIO**

La **Feria de vehículos nuevos 2022** se realiza desde el jueves 10 de marzo hasta el 20 de marzo del 2022, con opción a ampliarse dada la situación de emergencia nacional (Coronavirus COVID-19) y según el requerimiento del banco. Esto para condiciones de aprobación, formalización y contabilización de crédito.

Estas condiciones aplican en cualquier modalidad sea virtual, presencial, en dólares o colones con relación al producto feria de vehículos nuevos 2022 en cualquier parte del país.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES:**

Adicionalmente a lo anterior, los participantes de los beneficios deberán tener en consideración lo siguiente:

1. Todo cliente que resulte acreedor del beneficio recibirá un correo electrónico de parte de BCR Corredora de Seguros en donde se acredita como acreedor del beneficio.
2. El beneficio de los dos o tres meses de seguro gratis según el patrocinador que corresponda, se activan una vez el crédito este contabilizado con el Banco de Costa Rica.
3. La responsabilidad de los patrocinadores con este beneficio se limita a cumplir con su promesa, de aplicar en el seguro entre sus clientes que cumplan con los requisitos, el beneficio en la forma y cantidad de meses antes descritos.

4. La responsabilidad del patrocinador finalizará una vez que haya aplicado en sus sistemas los meses de seguro gratis según al cliente que corresponde.
5. Si se demuestra que una persona recibió un beneficio por medio de engaño, los patrocinadores podrán reclamar el beneficio aplicado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales que correspondan.
6. En el evento injustificado de haber aceptado un beneficio, sea por la circunstancia que sea, se negare a recibirlo o a culminar el trámite respectivo, los favorecidos perderán su derecho a recibirlo. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
7. Los patrocinadores suspenderán en forma inmediata el presente beneficio, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del banco.
8. Los patrocinadores se reservan el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de los beneficios. Las anteriores circunstancias se comunicarán en los medios de comunicación internos del Banco, fecha a partir de la cual el beneficio cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
9. Los patrocinadores de los beneficios se reservan el derecho de decidir qué hacer, en aquellos casos en que un cliente no desee o no quiera recibir el beneficio o no se logre ubicar en un período de 5 días hábiles.
10. El beneficio dará inicio el 10 de marzo de 2022 y finalizará oficialmente en las fechas indicadas anteriormente definidas por cada patrocinador.

#### **MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

El Banco de Costa Rica podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción "FERIA DE VEHÍCULOS NUEVOS 2022".

El Banco publicará cualquier cambio en las condiciones contenidas en este documento al momento de realizarse.

Derechos reservados 2022

Prohibida su reproducción por cualquier medio.